

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Sesión ordinaria No. 78 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA:	03	05	2023	HORA: 9:00 A.M.

ACTA No. 78

OBJETIVO	Realizar, de manera presencial, la sesión ordinaria No. 78 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctora Jhenifer Mojica Flórez	Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo.
	Doctor Darío Alcides Fajardo Montaña	Viceministro de Desarrollo Rural Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Doctor Gerardo Vega Medina	Director general de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
	Doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (Directora de Justicia Formal)
	Doctora María Olga Peña Marino	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora Encargada de Desarrollo Rural Sostenible).
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
	Señor Miyer Hermes Merchán Catimay	Delegado de las comunidades indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de las comunidades negras.
	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de las comunidades campesinas.
	Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) (Vicepresidenta de Asuntos Corporativos).
	Doctor Felipe Clavijo Ospina	Invitado permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro (Superintendente delegado para Tierras).
Doctor Felipe Fonseca Fino	Invitado permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA (Director General).	

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Doctora Ana Marta Miranda Corrales.

Secretaria técnica del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta sesión No. 77
4. Informe estado titulaciones colectivas Comunidades Negras
5. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos del globo No. 1 y se rectifica área por imprecisa determinación del globo No. 2, con efectos registrales, formalizados mediante la Resolución 045 del 25 de enero de 2006, expedida por el INCODER que amplió por primera vez el resguardo indígena Inga de Condagua del pueblo Inga, y se amplía por segunda vez con dos (2) predios propiedad del resguardo indígena y tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo"
6. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 041 del 1 de noviembre de 1994 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de San José, del pueblo Inga, con trece (13) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca y en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".
7. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Inga de San Miguel del pueblo Inga, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio San José de Fragua, departamento de Caquetá".
8. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 112 del 21 de septiembre de 1993, expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de Puerto Limón, del pueblo Inga, con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio Mocoa, departamento del Putumayo".
9. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Dachi Bedea, del pueblo Emberá Chamí, sobre tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Tuluá del departamento del Valle del Cauca".
10. Seguimiento compromisos sesión.
11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO

La secretaria técnica del Consejo Directivo, doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, jefe de la Oficina de Planeación, verifica el quorum deliberatorio, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y **presidenta del Consejo Directivo**, doctora **Jhenifer Mojica Flórez**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible (E) del Departamento Nacional de

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Planeación (DNP), la doctora **María Olga Peña Mariño**; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**; por parte de las comunidades negras, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**; por parte de las comunidades campesinas, y la vicepresidenta de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

De otro lado, el alto comisionado para la paz, delegado de la Presidencia de la República, doctor **Iván Danilo Rueda Rodríguez**, quien no respondió al llamado y remitió excusa por su no asistencia a la sesión. Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, no respondió al llamado.

Están pendientes de ingresar el señor **Miyer Hermes Merchán Catimay** delegado de comunidades Indígenas quién había indicado que se conectaría de forma virtual.

Respecto a los invitados permanentes con voz, pero sin voto: por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro estuvo presente el doctor **Felipe Clavijo Ospina**, superintendente delegado para Tierras, y de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el doctor **Felipe Fonseca Fino**, director general.

Respecto a los invitados permanentes con voz, pero sin voto: por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro estuvo presente el doctor **Felipe Clavijo Ospina**, superintendente delegado para Tierras, y de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el doctor **Felipe Fonseca Fino**, director general.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que hay quorum con **seis consejeros con voz y voto** y que, de igual forma, se encuentran **presentes los dos invitados permanentes con voz, pero sin voto**, así como el director general de la Agencia Nacional de Tierras (También con voz, pero sin voto).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da paso al segundo punto del orden del día, para lo cual, la **secretaria técnica**; doctora Ana Marta Miranda, informa a la **presidenta del Consejo Directivo**, consejeros y a los demás asistentes que, la convocatoria se realizó inicialmente con un orden del día de 10 puntos. No obstante y sin perjuicio de lo anterior, producto del trabajo realizado en mesa técnica anterior al Consejo Directivo, y por solicitud elevada por la consejera **Rosa Emilia Solís**, delegada de comunidades negras, frente a un informe sobre el estado de las titulaciones colectivas, se presenta la propuesta de modificar el orden del día con el que previamente se convocó, ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del reglamento del Consejo Directivo, contenido en el Acuerdo N°125 de 2020, con el fin de incluir como cuarto punto del orden del día el informe sobre del estado de las titulaciones colectivas para las comunidades negras, y adicionalmente, realizar ajustes a dos epígrafes de los proyectos de acuerdo de resguardos indígenas.

En consecuencia y con el fin de que la **presidenta del Consejo Directivo** pueda asistir a otra citación en la plenaria del Senado sobre temas de alta importancia para el sector y teniendo en cuenta que tanto la consejera **Rosa Emilia Solís**, como los demás miembros del **Consejo Directivo** recibieron el mencionado informe con antelación a la celebración de la sesión, se solicita que se

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

presente un recuento muy breve del informe y en caso de que exista alguna observación sobre el mismo, se realice una reunión posterior entre la consejera Rosita y la Agencia Nacional de Tierras.

La consejera **Rosa Emilia Solís**, toma la palabra para dar la bienvenida a la nueva Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y **presidenta del Consejo Directivo**; doctora **Jhenifer Mojica Flórez** y le desea éxito en su gestión al frente de esa cartera ministerial, al saludo también se suma el director general de la Agencia Nacional de Tierras; doctor **Gerardo Vega Medina**, manifestando que, la Agencia Nacional de Tierras está conectada con los propósitos del gobierno nacional, e invitando a los miembros del Consejo Directivo a estar pendientes de las directrices de la Ministra y a trabajar arduamente por el programa de gobierno en lo referente a la reforma agraria, interviene la consejera **Rosa Emilia Solís** para manifestar que se recoge con las palabras del director, doctor Vega.

La **secretaria del Consejo Directivo**, doctora **Ana Marta Miranda**, le concede el uso de la palabra al doctor **Astolfo Arámburo**; **subdirector de Asuntos Étnicos** de la Agencia Nacional de Tierras, quién informa que, efectivamente se remitió al correo de la consejera **Rosa Emilia Solís** la semana anterior y se efectuó reunión virtual para tratar el tema relacionado con la solicitud de los presuntos baldíos que tenían objeto de formalización en la Agencia Nacional de Tierras y realizó la siguiente síntesis: Dentro de los 49 predios relacionados, 6 se encuentran suspendidos por proceso de restitución de tierras por orden judicial, 2 aprobados por Comisión Técnica Ley 70, 3 en proceso de aprobación por Comisión Técnica Ley 70, 8 en consolidación del informe técnico de visita, 16 tienen visita técnica programada y 14 están sobre áreas inadjudicables, agrega que, en el informe está detallada la situación de cada uno de los casos y que, se encontraron 19 procedimientos que, pese a que inicialmente se identificaron como presuntos baldíos, se pudo diagnosticar de manera posterior que correspondían a solicitudes de adquisición directa de predios de naturaleza jurídica privada, predios fiscales y bienes de uso público. Manifiesta que, con lo anterior, está conciliado el dato que le fue entregado a la consejera, frente a la información presentada en reunión virtual y que se complementa con la información enviada de los 19 procesos, frente al procedimiento de titulación colectiva.

Interviene la consejera **Rosa Emilia Solís**: Señora presidenta, me permite un segundo para acogerme a su solicitud de que debe retirarse, doctor Astolfo, le sugiero qué de por terminado el informe y el último punto en relación con los requisitos, en una reunión más adelante con usted y su equipo, podemos revisar. Por eso solicito y le agradezco a la señora presidenta el haberme permitido que el Consejo Directivo escuche esta información.

La **secretaria del Consejo Directivo**; doctora **Ana Marta Miranda**, informa que se encuentra presente el delegado de las comunidades indígenas, **Miyer Hermes Merchán Catimay**, e informa que con su presencia ya se cuenta con la participación de 7 miembros del Consejo Directivo y solicita la autorización de la **presidenta del Consejo Directivo**; doctora **Jhenifer Mojica Flórez** para someter a votación el orden del día, se procede con la votación así:

El orden del día es puesto en consideración de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta sesión No. 77.
4. Informe estado titulaciones colectivas Comunidades Negras.

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

5. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos del globo No. 1 y se rectifica área por imprecisa determinación del globo No. 2, con efectos registrales, formalizados mediante la Resolución 045 del 25 de enero de 2006, expedida por el INCODER que amplió por primera vez el resguardo indígena Inga de Condagua del pueblo Inga, y se amplía por segunda vez con dos (2) predios propiedad del resguardo indígena y tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo".

6. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 041 del 1 de noviembre de 1994 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de San José, del pueblo Inga, con trece (13) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca y en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".

7. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Inga de San Miguel del pueblo Inga, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio San José de Fragua, departamento de Caquetá".

8. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 112 del 21 de septiembre de 1993, expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de Puerto Limón, del pueblo Inga, con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio Mocoa, departamento del Putumayo".

9. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Dachi Bedea, del pueblo Emberá Chamí, sobre tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Tuluá del departamento del Valle del Cauca".

10. Seguimiento compromisos sesión.

11. Proposiciones y varios.

El orden del día fue **aprobado** por los siguientes consejeros:

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y **presidenta del Consejo Directivo**, doctora **Jhenifer Mojica Flórez**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible (E) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **María Olga Peña Mariño**; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, por parte de las comunidades negras; el señor **Miyer Hermes Merchán Catimay**, por parte de las comunidades indígenas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**, por parte de las comunidades campesinas, y la vicepresidenta de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que **ha sido aprobado** el orden del día con **siete votos a favor de siete votos presentes** e informa que se procede entonces al siguiente punto, los 5 proyectos de acuerdo para constituciones y ampliaciones de resguardos indígenas-

La consejera señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, delegada de las comunidades negras, interviene y le solicita a la señora **presidenta del Consejo Directivo**, le permita una moción de procedimiento y manifiesta que como el orden del día fue aprobado y el punto sobre el informe de comunidades negras quedó como estaba, solicita que debe incluirse y sencillamente se debe decir que el informe fue presentado, porque de lo contrario, parecería que no se desarrolló. Interviene la **secretaria del**

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Consejo Directivo y le manifiesta a la consejera **Rosa Emilia Solís** y a **presidenta del Consejo Directivo**, que, en efecto, el informe ha sido presentado previo a la aprobación del orden del día y que, queda el compromiso de realizar una reunión adicional para revisar el tema para titulaciones colectivas.

La **secretaria del Consejo Directivo** informa a la **presidenta del Consejo Directivo** que se continúa con los puntos 5,6,7,8,9 y 10 del orden del día y que, los mismos han sido previamente trabajados en mesa técnica realizada el día viernes 28 de abril, que hay una diapositiva por cada uno de los proyectos de acuerdo y pregunta: ¿si por temas de tiempo, se procede con la presentación rápida o si se somete a aprobación cada uno de los puntos?, a lo que la **presidenta del Consejo Directivo** responde: yo les recomendaría que en esta ocasión en aras de la situación en la que nos encontramos del Plan de Desarrollo se haga una lectura completa de las 5 solicitudes que están aquí y votar de manera unificada, más aún teniendo en cuenta que ya fueron tratados en mesas técnicas de manera previa.

La consejera **Rosa Emilia Solís**, delegada para comunidades negras, solicita que en cada una de las presentaciones le contesten lo que normalmente pregunta, en el sentido de que en esos resguardos que se van a ampliar a constituir, no existen familias mestizas o familias de comunidades negras, solicita que en el informe que le van a presentar se incluya la respuesta a esta solicitud, para no tener después que realizar la misma solicitud y manifiesta que, la secretaria ya conoce lo que ella siempre pregunta.

La señora **presidenta del Consejo Directivo**, solicita que se responda de una vez, a lo cual el doctor **Juan Camilo Cabezas Gonzáles**, director de **Asuntos Étnicos** de la ANT, informa que en las revisiones no se ha encontrado presencia de comunidades negras y de comunidades campesinas en ninguno de los procesos de ampliación ni de constitución de resguardos.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION No. 77 DEL CONSEJO DIRECTIVO

La **secretaria técnica del Consejo Directivo** informa que fueron acogidas en el acta No. 77, las observaciones y comentarios de forma recibidas por parte del Ministerio de Agricultura, y pone a consideración la **aprobación** por los siguientes consejeros:

La ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Jhenifer Mojica Flórez**; se abstiene de participar en la votación manifestando no haber estado presente en el mencionado consejo y solicita que se deje la anotación que ya se ha venido implementando para este tipo de situaciones donde se diga que ella no estaba en ese momento en el cargo a lo que la **secretaria técnica del Consejo Directivo** responde que se consignará la nota señalada.

Se continúa con el llamado a lista para aprobación así:

La directora de Desarrollo Rural Sostenible (E) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **María Olga Peña Mariño**; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; el señor **Miyer Hermes Merchán Catimay**, delegado de las comunidades indígenas; la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, delegada de las comunidades negras; el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**, delegado de las comunidades campesinas, y la vicepresidenta de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que ha sido aprobada el acta No. 77 con **seis votos a favor y una abstención y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

4. Informe estado titulaciones colectivas Comunidades Negras. La secretaria técnica del Consejo Directivo informa que ya fue presentado.

La **secretaria técnica del Consejo Directivo** solicita a la señora **presidenta del Consejo Directivo** autorización para someter a aprobación los cinco proyectos de acuerdo que han sido presentados. Interviene la **presidenta del Consejo Directivo** y manifiesta:

Yo solo quería resaltar que, este resguardo indígena Inga de Condagua, tiene una metodología que aplicó la Agencia Nacional de Tierras acompañado por Amazon Conservation Team, muy innovadora justamente para la prevención de conflictividad territorial, un método que nos ayuda a resolver bastantes debilidades, obstáculos que hay en los procesos y que nos va a enseñar bastante bien para mejorar, lecciones aprendidas en el resto de procedimientos que la Agencia vaya a desarrollar, el Amazon Conservation Team, viene haciendo un equipo con la Agencia de una manera muy profunda con las comunidades, eso humaniza estos procedimientos y refleja de lo mejor posible la realidad territorial, de manera que estas instancias de tomas de decisiones no se vuelvan tan lejanas a lo que son las situaciones en el territorio y nosotros aquí tenemos muchas formas de llamar las cosas, ampliación, constitución, resguardo, digamos, usamos un montón de categorías, pero en la realidad existe es tierra y gente en ella y creo que ese tipo de metodologías son interesantes y vale la pena retomarlas para poder afianzar cada vez más que las decisiones que se toman en el sector respondan a esas situaciones cotidianas de las comunidades y que tengan una respuesta oportuna que resuelva sus problemas. Yo quería felicitar a la Agencia por ese esfuerzo y por esa innovación, yo creo que una gran parte de lo que tiene el tema agrario es que no se aprende sobre lo aprendido, entonces los felicito y espero que esta alianza con Amazon Conservation Team siga ayudando y que nuestros procedimientos sean cada vez sean mejores, con un mejor soporte técnico e interdisciplinario, entonces yo estaría de acuerdo.

Interviene el señor **Miyer Hermes Merchán Catimay**, delegado de las comunidades indígenas, buenos días para todos. Un abrazo fraternal de los pueblos indígenas, doctora Mónica, señora ministra, a la dirección general de la Agencia de Tierras, un agrado estar por primera vez aquí con ustedes, agradecer profundamente por todos los procesos que se han venido llevando de parte de la Agencia de Tierras, porque sabemos que es una necesidad muy, muy profunda para el beneficio de unos territorios o unos pueblos indígenas que están en una dificultad tremenda. Entonces, en todo caso, agradecerles muchísimo y seguir avanzando y trabajando en conjunto y pues darle la viabilidad de los acuerdos que están dentro de las solicitudes de cada uno de los pueblos, entonces estaremos al tanto, agradecerle ministra también por su nombramiento, felicitarla y seguir trabajando por este pueblo indígena, 115 pueblos que estamos, de parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia, gracias. La **presidenta del Consejo Directivo** interviene y manifiesta: Bueno, yo vengo de ahí, esas direcciones de asuntos étnicos del sector tienen una ministra para ayudar a resolver problemas.

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Interviene la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, delegada de las comunidades negras; señora ministra, usted estuvo en alguna época el Incoder y yo era, yo era consejera, o sea que en este Consejo Directivo usted y yo somos las más antiguas en este segundo en el sector.

El doctor Petro tiene la voluntad y sentimientos que tiene las ganas y tenemos esperanza, pero en el tema de comunidades negras, hay unos obstáculos jurídicos, que la voluntad del doctor Petro o la suya, del doctor Vega, la de este Consejo Directivo y la del equipo de la Agencia, y del Ministerio de Agricultura. Si no se hacen unas transformaciones urgentes, toda esa intención y voluntad por términos jurídicos será imposible lograrlo, le hago un tema preciso, nosotros las comunidades negras como usted conoce, tenemos tituladas solo cerca de cinco millones y pico y uno de los argumentos jurídicos que impiden adelantar nuestra titulación es que no tenemos la posibilidad de hacer ampliación de títulos, ni hacer saneamiento. Se dijo en el Plan de Desarrollo y las comunidades solicitamos, que se hiciera la modificación y la consulta previa de los artículos que corresponden para poder nosotros tener el derecho de hacer ampliación y saneamiento.

Por eso le dejé respetuosamente esa sugerencia, y yo sé que usted tiene gente en el equipo, en su equipo y en la agencia para que pudiéramos adelantar lo más rápido posible esos procesos, porque de lo contrario, la Agencia no tendría casi argumentos para que nosotros, las comunidades negras, pudiéramos avanzar bastante en el tema de titulación. Otra solicitud respetuosa que le hago para que se revise, que cuando uno revisa cuánto cuesta un metro de tierra comprada en la Agencia, lo que se gasta en personal, lo que se gasta en todo ese proceso, el metro de tierra cuesta mucho más dinero que la titulación de los baldíos, por eso la información que solicité que se presentara es para que también se haga un plan para que los baldíos, que son las tierras que nosotros tenemos se pueda avanzar, por eso le sugiero que haya la posibilidad de que se elabore el proyecto para ampliación y saneamiento, porque ya en un convenio que se va a firmar próximamente concertado con la Subcomisión de Territorio, ya se va a iniciar ese proceso, pero si el proyecto, el Ministerio de Agricultura en coordinación con la Agencia no hace el proyecto, nos vamos a retrasar con el proyecto, por eso la voluntad que el doctor Petro tiene con las comunidades y los acuerdos de La Habana y todo lo que tiene que ver con el sector del campo, nosotros hoy, por muy buena voluntad que haya, la que usted tiene, la que tiene señor Presidente, tenemos esos inconvenientes.

Por eso lo pongo a su consideración para ver cómo lo vamos a resolver lo más rápido posible y también, señora Ministra, una sugerencia, nosotros estamos escuchando que el doctor Petro y los funcionarios del Gobierno hablan de la contratación con las juntas de acción comunal, nosotros no escuchamos que a los consejos comunitarios y a los resguardos nos incluye, nosotros también queremos como escuchar de la voz de las entidades lo que dice la Constitución y en el campo colombiano compartimos juntas de acción comunal, consejos comunitarios y resguardos, gracias señora presidenta, y estoy siempre dispuesta a cumplir con mi deber y que las políticas que el Gobierno habla para nosotros y para los otros, yo pueda en forma positiva estar aquí apoyando.

Interviene la **presidenta del Consejo Directivo**; muchas gracias, Rosita, sí somos las más antiguas de este consejo, tuve la posibilidad de volver, aunque nunca me había ido, pero claramente somos dos antiguos espíritus del bien. Se perfectamente de lo que me habla y yo he acompañado ahora recién al Gobierno, al doctor Juan Camilo Astolfo que acaba de llegar, a lo que vienen haciendo en la dirección de comunidades étnicas, y entiendo que se han venido recogiendo todas las cosas que no estaban funcionando y la prueba es que, estos consejos directivos de la Agencia Nacional de Tierras son un continuo poner al día muchas cosas que estaban rezagadas y yo creo que así tiene que seguir siendo, porque es importante, digamos dentro de la agenda política, dentro del plan programático del Gobierno de la Colombia Potencia Mundial de la Vida, el respetar y asegurar la

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas, negros, raizales, palenqueros, de las víctimas, a partir de los procesos de restitución, pues son una clave esencial para la construcción de muchos de los elementos de política que tenemos, como son el tema del cumplimiento al acuerdo de paz, como son el tema de implementar las recomendaciones de la comunidad para que la guerra se pueda superar, como lo son poder generar un proceso también a partir del saneamiento de la propiedad, así sea colectiva o individual, poder permitir activar los mecanismos para hacer una reactivación económica y no solamente del territorio, del campo, sino principalmente de las comunidades en sus perspectivas, modelos y visiones sobre lo que determinen hacer con su vidas, entonces esto es importante y creo que en eso se han dado todas las instrucciones, siempre de poder avanzar mucho en esto, obviamente hay muchos rezagos y poner al día las tareas rezagadas no solamente durante el gobierno de Duque, sino durante toda la historia, porque Rosita, yo creo que todavía debe haber abiertos procesos que ya eran viejos en el INCODER, pero pienso que, esa cercanía con las comunidades ayuda a mejorar eso y que salga bien.

Yo creo que continuamente estamos en estos temas de étnicos, viendo las mismas películas, que el archivo no aparece, que el archivo está perdido, que esta comunidad no aparece con solicitud y nuevamente, pasar la vergüenza de decirles, ¿será que ustedes tienen los archivos, los documentos, los expedientes?, les queda a ustedes más fácil reconstruir el expediente que yo ir a reconstruir toda la información, pero creo que este es el momento en que también es bueno que las comunidades sientan que la institucionalidad está a su servicio, como debe ser, como debe ser la función de todos los servidores públicos, creo que todos escuchamos el discurso que hizo el Presidente Gustavo Petro el primero de mayo. Y creo que, del discurso que él hizo o de la hora que habló, cuarenta minutos habló de reforma agraria, y nos invitó a hacer una transformación del campo, cierto, porque él parte de una firme convicción de que, si no logramos eso, no logramos la paz, no logramos generar las condiciones para que las comunidades puedan ayudarnos en estas agendas de economía de la vida, de desarrollo que se orienta más en las deudas históricas, en la paz, en los alimentos.

Yo creo que ha habido reacciones muy positivas de nuestro sector, hemos recibido reacciones positivas de la SAC, de FEDEGAN, de FEDEMADERAS, de FENAVI, FENALCE, incluso de la ANDI en temas de alimentación, entonces uno ahí ve que sí tenemos un consenso en nuestro sector frente a eso, quienes no conocen este sector, piensan que él está llamando a una revolución, una revolución armada, pero quienes están aquí, creo que si estamos de acuerdo en que es importante esto realmente para jalonar, algunos harán más énfasis en un tipo de crecimiento, en un tipo de desarrollo de los derechos humanos y de la paz, ¿qué cuál es más importante?, pues cada quien tiene su criterio y en eso no tenemos que ponernos de acuerdo y no tenemos que tener un pensamiento hegemónico, nadie aspira a eso, pero sí, a la necesidad imperiosa de que esto se tiene que hacer para asegurar las condiciones de la ruralidad y de la gente que está allí, entonces, pues gracias Rosita por esa bienvenida y por esa benevolencia y también a nuestro delegado de indígenas, yo de nuestro compañero campesino no digo nada porque ellos sí que vienen mucho más cercanos al MOIR. Creo que hay que aprovechar este momento muy positivo lo que más podamos para lograr promover lo que queremos.

Interviene la **secretaria del Consejo Directivo** y dirigiéndose a la **presidenta del Consejo Directivo**, manifiesta que, este es un equipo que está presto de día y de noche, a toda hora, para impulsar todos los procesos requeridos, e informa que ya se encuentra en la sala la **doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho por lo cual se cuenta con 8 miembros de los 11 consejeros del Consejo Directivo y solicita autorización para abrir votación de los 5 proyectos de acuerdo para ampliaciones y constituciones de resguardo, la **presidenta del Consejo Directivo**, autoriza la votación para la aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

5. **Aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualiza la cabida y linderos del globo No. 1 y se rectifica área por imprecisa determinación del globo No. 2, con efectos registrales, formalizados mediante la Resolución 045 del 25 de enero de 2006, expedida por el INCODER que amplió por primera vez el resguardo indígena Inga de Condagua del pueblo Inga, y se amplía por segunda vez con dos (2) predios propiedad del resguardo indígena y tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo”.**
6. **Aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 041 del 1 de noviembre de 1994 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de San José, del pueblo Inga, con trece (13) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca y en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo”.**
7. **Aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Inga de San Miguel del pueblo Inga, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio San José de Fragua, departamento de Caquetá”.**
8. **Aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualizan la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 112 del 21 de septiembre de 1993, expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Inga de Puerto Limón, del pueblo Inga, con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo”.**
9. **Aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Dachi Bedea, del pueblo Emberá Chamí, sobre tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Tuluá del departamento del Valle del Cauca”.**

Los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos: 5,6,7,8 y 9 fueron aprobados por los siguientes consejeros:

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Jhenifer Mojica Flórez**; la directora de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, la doctora **Lizeth Lorena Montero Piedrahíta**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible (E) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **María Olga Peña Mariño**; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, por parte de las comunidades negras, quien solicita que se incluya en el acuerdo lo que manifestó inicialmente; el señor **Miyer Hermes Merchán Catimay**, por parte de las comunidades indígenas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**, por parte de las comunidades campesinas, y la vicepresidenta de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La **secretaría técnica del Consejo Directivo** informa que, con **ocho votos positivos** han sido aprobados los puntos número 5,6,7,8 y 9 del orden del día de la sesión número 78.

10. SEGUIMIENTO COMPROMISOS SESIÓN No. 74 Y 77

En este punto del orden del día toma la palabra la **secretaría técnica** para precisar a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que el seguimiento a compromisos adquiridos en sesiones anteriores se presenta por solicitud de los consejeros. Seguidamente procede a explicar que:

En relación con los compromisos de la sesión 74, quedaron pendientes los siguientes:

- Gestionar el levantamiento del concepto previo por parte del DNP del Proyecto de Inversión No. 02 de Infraestructura de la ANT. Informa la **secretaría técnica** que se realizan ajustes de acuerdo con lo solicitado por el DNP y se queda en espera de aprobación por el DNP.

En relación con la sesión 77 del Consejo Directivo, quedaron como compromisos los siguientes:

- **Punto 4 RESGUARDO INDÍGENA TICUNA, COCAMA Y YAGUA – TICOYA**, Informar cuál es el área de traslape con el Parque Nacional Natural Amacayacu, ya que esta no se especifica, pero se entiende que hay un concepto que indica que no afecta la posibilidad de realizar la constitución. (Doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita - Min Justicia).
La **secretaría técnica informa** que, el traslape presentado del 100% con el PNN Amacayacu, no representa ninguna incompatibilidad con la formalización del resguardo, acorde a lo establecido en el decreto 622 de 1977 artículo 7.
- **Punto 6 RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SANTA MARTA DEL PUEBLO YANACONA**. Revisar nuevamente tema relacionado con la ronda hídrica y los treinta (30) metros que se tiene que descontar de la titulación colectiva de comunidades. (Dra. Mónica Rodríguez SAC).
La **secretaría técnica informa** que, una vez hablado con el subdirector Astolfo Aramburo, el tema de los 30mts se va a discutir en las próximas mesas técnicas.
- **Punto 8. APROBACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 ANT**. Revisen las consideraciones del jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y realizar los ajustes en el proyecto de Acuerdo. (Dr. Jorge Cuenca – MADR).
La **secretaría técnica informa** que, se realizan ajustes solicitados, el Proyecto de Acuerdo se encuentra en trámite de firmas.
- **Punto 10 MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – MULTA**. Dar traslado a las instancias competentes para iniciar las acciones disciplinarias y acciones de repetición a que haya lugar. (Dr. Gustavo Marulanda IGAC).
La **secretaría técnica informa** que, se dio traslado al Grupo de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo solicitado.
- **Remitir a la presidenta del Consejo Directivo, los comentarios realizados por los delegados del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras al Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos 125 de 2020 y 153 de 2021 y se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras”**.
La **secretaría técnica informa** que, el día 25 de abril de 2023, se remiten al correo despacho.ministro@minagricultura.gov.co, los comentarios realizados por los delegados del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras al Proyecto de Acuerdo “Por medio del

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

cual se derogan los Acuerdos 125 de 2020 y 153 de 2021 y se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras”.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que está agotado el orden del día, por lo que se está dando por cerrada la **sesión No. 78 ordinaria del Consejo Directivo** de la ANT, siendo las 09:40 de la mañana del día 3 de mayo de 2023.

NOTA: En la presente acta consta la sesión No 78 del Consejo Directivo llevada a cabo el 03 de mayo de 2023, presidida por la Ministra Jhenifer Mojica Flórez y **aprobada** en sesión No. 80 del Consejo Directivo realizada el 21 de junio de 2023, presidida por la doctora Martha Carvajalino Villegas.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Punto 4 Informe estado titulaciones colectivas Comunidades Negras Realizar reunión entre Rosa Emilia Solís Grueso ; delegada de las comunidades negras y la subdirección de Asuntos Étnico para revisar lo concerniente al estado de titulaciones colectivas.	Subdirector de Asuntos Étnicos de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)	03-05-2023	31-05-2023

FIRMAS:

 MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS Presidenta del Consejo Directivo	 ANA MARTA MIRANDA CORRALES Secretaria técnica del Consejo Directivo
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proyectó: Fredy Arturo ramos Rincón - contratista Oficina de Planeación

Vo. Bo: Ana Marta Miranda Corrales - Secretaria técnica Consejo Directivo de la ANT

*Adjunto a esta acta se encuentra la forma INTI-F-009, con la firma de todos los asistentes.

ANEXOS